Junta General
del Principado de Asturias

X LEGISLATURA
20 DE NOVIEMBRE DE 2018
NÚM. 1753

BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES
2.16.07 APROBACIÓN

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino (10/0183/0125/16280) 2

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturies con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna (10/0183/0203/27277) 2

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas (10/0183/0204/27712) 2

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón (10/0183/0206/27726) 2

2.17 MOCIONES
2.17.01 TEXTOS APROBADOS

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 149/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, sobre incremento de los locales de apuestas (10/0183/0204/27712) 3

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 150/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón (10/0183/0206/27726) 3

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 151/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino (10/0183/0125/16280) 4

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 152/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, sobre política de conectividad por carretera de Asturies con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna (10/0183/0203/27277) 4

4. OTRAS INFORMACIONES
4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias 34/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, sobre la necesidad de una ley nacional en materia de servicios de emergencia (10/0170/0035/27867) 5

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 110, de 22 de noviembre de 2018 (10/0032/0116/27892) 6

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001753

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES
2.16.07 APROBACIÓN

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino (10/0183/0125/16280)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2018, aprobó la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R: La Moción 151/X, de 16 de noviembre de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.17, Mociones.)

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturies con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna (10/0183/0203/27277)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2018, aprobó la moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturies con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R: La Moción 152/X, de 16 de noviembre de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.17, Mociones.)

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas (10/0183/0204/27712)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2018, aprobó la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R: La Moción 149/X, de 16 de noviembre de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.17, Mociones.)

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón (10/0183/0206/27726)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2018, aprobó la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R: La Moción 150/X, de 16 de noviembre de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.17, Mociones.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001753

2.17 MOCIONES

2.17.01 TEXTOS APROBADOS

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 149/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, sobre incremento de los locales de apuestas (10/0183/0204/27712)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1735) y, siendo incorporada la enmienda 35379, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1749), aprueba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 y 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a
1.º- Instar al Gobierno del Estado a que impulse la modificación de la normativa estatal sobre el juego de tal manera que se establezcan restricciones de publicidad para juegos y apuestas *online* dándole un tratamiento similar a la publicidad del tabaco o el alcohol; se establezca la prohibición de la publicidad en horario infantil en televisión y radio, así como en campañas publicitarias en la calle y en portales webs y redes sociales de frecuente acceso por parte de menores de edad y se prohíba la publicidad del juego en todo tipo de eventos deportivos.
2.º- Instar al Gobierno del Estado a que persiga, acorde con la ley, a aquellas empresas de juego *online* con publicidad engañosa y fraudulenta o con ofertas que impliquen regalo de dinero inicial.
3.º- Instar al Gobierno del Estado a que estudie los comportamientos de las diferentes empresas de juego *online* que cuentan con el logotipo de Responsabilidad Social Corporativa o de Juego Seguro con el fin de determinar si realmente se adecua a los requisitos y merecen contar con el amparo de la Administración Central.
4.º- Instar al Gobierno del Estado a que establezca medidas más eficaces que imposibiliten el acceso de menores de edad con DNI ajenos, con el fin de que estos no tengan posibilidad de acceder a los portales webs de juego.
5.º- Establecer, al amparo de la normativa vigente, un límite en la apertura de casas y locales de apuestas, fijando para ello, y en colaboración con los ayuntamientos, tanto una ratio por número de habitantes como una distancia mínima entre cada uno de los locales para impedir su concentración en determinadas zonas.
6.º- Endurecer los controles de acceso a todo tipo de instalaciones de juego y apuestas para evitar de manera eficaz tanto la presencia de menores como de personas que inscritas en el Registro Personal de Interdicciones de Acceso al Juego.
7.º- Prohibir cualquier tipo de publicidad de juegos y apuestas en cualquier evento deportivo celebrado en Asturias en una infraestructura pública (municipal o autonómica) o que cuente con algún tipo de patrocinio público.
8.º- Desarrollar todas las medidas de formación, información, prevención y rehabilitación contenidas en el I Programa para la Prevención de la Ludopatía en Asturias 2018-2020, dotándolo de todos los recursos materiales y personales necesarios para desarrollar cada una de ellas.
9.º- Impulsar la colaboración y cooperación, además de con entidades ciudadanas de todo tipo y organizaciones de rehabilitación de personas adictas al juego, también con otras Administraciones Públicas para que se impliquen en los programas para prevenir el juego entre menores y la adicción y favorecer la rehabilitación y reinserción de las personas jugadoras.
10.º- Elaborar un estudio sobre los métodos o sistemas para el control efectivo del juego en máquinas recreativas tipo B en los establecimientos de hostelería.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 150/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón (10/0183/0206/27726)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001753

de Vías de Gijón (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1735) y aprueba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 y 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de la nación la ratificación del convenio del Plan de Vías de Gijón acordado en el Consejo de Gijón al Norte en mayo de 2018.

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 151/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino (10/0183/0125/16280)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 884) y, siendo incorporadas las enmiendas 35394 y 35398, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1749), aprueba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 y 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:
Primero.- Desarrollar planes de igualdad en las empresas asturianas, potenciando la actuación de la Inspección de Trabajo en la persecución y sanción de prácticas discriminatorias (salarios, formación, carrera profesional...).
Segundo.- Impulsar el liderazgo profesional de las mujeres, mediante un programa específico que contenga, al menos, las siguientes medidas:
a) Financiar becas para mujeres en las escuelas más importantes del país.
b) Poner en marcha un ambicioso programa de asesoramiento y formación en liderazgo por profesionales.
c) Potenciar el autoempleo y el emprendimiento de mujeres asturianas.
Tercero.- Evaluar las medidas ya existentes para combatir la desigualdad laboral, con el objeto de optimizar su eficacia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 152/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, sobre política de conectividad por carretera de Asturies con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna (10/0183/0203/27277)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturies con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1699) y, siendo incorporada la enmienda 35383, del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1749), aprueba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 y 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:
1. Elaborar, en el plazo de 30 días, un informe por parte de los Servicios Jurídicos del Principado de Asturias que incluya las potenciales vías de impugnación de la ampliación de la prórroga de la concesión del 2021 al 2050, así como de la resolución de la concesión, explorando los potenciales incumplimientos contractuales llevados a cabo por parte de la concesionaria.
2. Solicitar al Gobierno central que:
a) Inicie las comprobaciones necesarias, por parte de sus Servicios Jurídicos, para determinar si la ampliación de la concesión sobre la base del interés general realizada en el Real Decreto 392/2000, de la cual no se ha encontrado hasta la fecha la justificación documental, fue ajustada a derecho. Para

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001753

ello, deberá dar inicio a los informes y sufragar los gastos necesarios para afrontar el expediente para la recuperación de la gestión pública y la eliminación del peaje.
b) Lleve a cabo una auditoría para evaluar cuál es el coste real que falta por abonar a la concesionaria de la autopista del Huerna, investigando si son correctas las cifras de amortización que Aucalsa cifra en solo 197 millones de euros de los 654 en los que está valorada la obra, a pesar de que los ingresos de peaje acumulados desde el inicio de la concesión ascienden a los 756 millones.
c) Proceda a, en caso de que no esté acreditado el interés general de la ampliación hasta 2050, anular la concesión mediante decreto y recuperar la autopista en el año 2021.
d) En caso de no lograrse la impugnación de la concesión, recurra a la cláusula establecida en la Ley de concesión de obras públicas para suprimir el peaje del Huerna, evitando el perjuicio para los asturianos y asturianas de contar con un peaje por carretera hasta el año 2050.
e) Libere de peajes a la mayor brevedad el tramo de la autopista AP-6 entre Villalba y Adanero.
f) Revise, en el marco de la reforma de la financiación local, la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, de tal manera que se establezca un régimen fiscal y, en su caso, unas compensaciones adecuadas a los ayuntamientos que tienen que soportar el tráfico de una autopista.
Acabe con los privilegios de Aucalsa y establezca los cambios normativos necesarios para poner en marcha el pago del IBI de la autopista AP-66 en su paso por los concejos asturianos.
g) Investigue las reclamaciones de los usuarios a Aucalsa, que la convierten en la sexta concesionaria con mayor número de reclamaciones.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

4. OTRAS INFORMACIONES

4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias 34/X, de 16 de noviembre de 2018, adoptada por el Pleno, sobre la necesidad de una ley nacional en materia de servicios de emergencia (10/0170/0035/27867)

En el ámbito de la protección civil, y de acuerdo con la legislación vigente, las diferentes Administraciones públicas cuentan con los servicios de prevención, extinción de Incendios y salvamento (Speis), con un destacado papel de la prestación de dicho servicio público. Estos servicios atienden a la mayoría de las emergencias que se producen en todo el territorio nacional relacionadas con incendios, rescates y salvamentos, velando por la protección civil 24 horas al día, 365 días al año.
No obstante, a pesar de que en nuestro país los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento prestan sus inestimables servicios desde mediados del siglo XIX, en la actualidad no existe ninguna normativa que establezca un marco legislativo que regule la profesión y, por tanto, la personalidad jurídica y estatutaria de dichos servicios públicos a nivel estatal.
Para coordinar la citada prestación de servicios, la ley también establece la posibilidad de la implantación de fórmulas de gestión compartida a través de consorcios, mancomunidades u otras fórmulas. Asimismo, otorga a las comunidades autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, la facultad de crear en su territorio entidades que agrupen varios municipios cuyas características determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o demanden la prestación de servicios de dicho ámbito.
El fundamento jurídico de la protección civil se encuentra en la Constitución, que establece tres principios: la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física y solidaridad territorial, así como las exigencias esenciales de eficacia y coordinación de las Administraciones públicas.
Además, el Tribunal Constitucional reconoce que puede existir un determinado interés nacional o supraautonómico en materia de protección civil.
La ausencia de un marco normativo de los Servicios de Emergencias a nivel estatal supone en muchos casos la falta de un desarrollo específico para bomberos y demás implicados en los servicios de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que garantice la seguridad de sus integrantes.
Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias manifiesta la necesidad de una regulación nacional en materia de Servicios de Emergencia con rango de ley y anima a los poderes públicos a adoptar las iniciativas necesarias para hacerla realidad.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001753

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 110, de 22 de noviembre de 2018 (10/0032/0116/27892)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el jueves, 22 de noviembre de 2018, a partir de las 10:00 horas, y el viernes, 23 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

1.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre si piensa iniciar algún expediente de responsabilidad patrimonial por la pésima gestión de la urbanización del polígono industrial de Bobes, en Siero.

2.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas llevan a cabo ante las obras impulsadas en espacios naturales protegidos que no cumplen con las normativas ambientales durante su ejecución, como ocurrió con la pista existente entre Llaranzana y el puerto de Piedrafita, concejo de Aller.

3.- Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno impulsar el ramal ENCE-Navia.

4.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre los trabajos de dragado del puerto de Bustio.

5.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si puede explicar cuál es el giro en la gestión que pretende dar en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

6.- Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política de inclusión y refuerzo de los programas socioeducativos para las niñas y niños con necesidades educativas especiales.

7.- Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre si piensa frenar de alguna manera la mayor implantación de la Universidad privada en Asturies a través de la creación de nuevos grados privados como el grado en Ciencias de la Gastronomía y Artes Culinarias.

8.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre si tiene su Consejería previsto tomar algún tipo de medida para adecuar y racionalizar la demanda existente en determinados ciclos formativos en el CIFP de Avilés con la oferta formativa presentada para el curso 2018-2019.

9.- Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la intención de la Consejería en relación con la situación de desigualdad ocasionada entre alumnos del CPEB de Cabañaquinta.

10.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto seguir incluyendo en la próxima Ley de Presupuestos la suspensión de las aportaciones del 1 %cultural a realizar por la Administración.

11.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué se han suspendido las visitas al templo llanisco de San Antolín de Bedón.

12.- Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuáles son, en materia de protección de menores, los mecanismos de control con los que cuenta su Consejería en la gestión de los centros concertados.

13.- Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales acerca de en qué centros está alojando el Principado a los menores extranjeros no acompañados que llegan a Asturies.

14.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las razones por las que el suelo industrial de promoción pública en Asturias es más caro que en otras comunidades autónomas.

15.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué está haciendo su Consejería para evitar la posible decisión de cierre de Modultec.

16.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre si van a mantenerse las excepciones relativas a la prohibición del uso de sistemas de plato o abanico y cañones en la aplicación de purines y al enterramiento de estiércoles sólidos.

17.- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre el Decreto sobre

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001753

el registro de demanda asistencial, información sobre listas de espera y garantía de un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
18.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si se va aumentar el número de salas de endoscopia disponibles y/o se va a contratar más personal para poner en marcha el programa de cribado poblacional de cáncer de colón en el Área Sanitaria V.
19.- Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible.
20.- Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas.
21.- Toma en consideración de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies e Izquierda Unida de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para declarar la cooficialidad del asturiano y del gallego-asturiano.
22.- Votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas.
23.- Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del programa bilingüe castellano-inglés en los centros educativos no universitarios.
24.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de elaboración de un informe sobre los impactos de la disolución de Sogepsa en el patrimonio público.
25.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en apoyo a la Unidad Terapéutica y Educativa de la prisión de Asturias.
26.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que la Junta General del Principado de Asturias reprueba al Consejero de Economía, Industria y Empleo por su manifiesta negligencia en el desarrollo de su gestión en la conectividad aérea de Asturias.
27.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de apoyo a las asociaciones de cazadores que gestionan los cotos regionales de caza.

Palacio de la Junta General, 19 de noviembre de 2018. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001753